

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUN. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al señor Raúl BERRONE, en su carácter de asesor del mismo categ 24 P.A y T. Personal de Gabinete, se traslade a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar diversas gestiones en el Consejo Deliberante y en la Municipalidad de dicha ciudad.

Que por ello corresponde liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al señor Raúl BERRONE en su carácter de asesor del mismo categ 24 PayT Personal de Gabinete, a la ciudad de Río Grande, a partir del día 13 al 15 de Junio del corriente año inclusive, a los efectos de realizar diversas gestiones en en el Consejo Deliberante y en la Municipalidad de dicha ciudad., por los motivos expuestos en el exordio..

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al señor Raul BERRONE.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 280 / 05

